Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2018/2367, de fecha 1 de octubre, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE APROBACION DE LA RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO A LOS ALUMNOS SELECCIONADOS EN EL TALLER DE NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS AL COMERCIO PROGRAMADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACTUACIONES PARA EN PALMA DEL RÍO PARA 2018, APROBADA MEDIANTE DECRETO 2018/1761 DE FECHA 28 DE JUNIO

Visto las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2017, y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 107 de fecha 8 de junio de 2017.

Vista la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en los citados talleres programados en el Plan de Actuaciones en Palma del Río para 2018, aprobada mediante Decreto 2018/1761 de fecha 28 de junio.

Visto el Decreto 2018/2274 de 13 de septiembre que aprueba la relación provisional de los solicitantes que cumplen los requisitos y excluidos de la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en el taller de Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio programado en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Rio para 2018, concediendo un plazo de 10 días hábiles para que puedan efectuar reclamaciones.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 1 de octubre de 2018, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo a la lista definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios y excluidos de la convocatoria, que tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional en el plazo establecido, esta pasa a ser definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

Código seguro de verificación (CSV):
47AE 56EC 667B 570F 0D0E
47AE56EC667B570F0D0E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 1/10/2018
pie_firma_conto_dpu_01

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria para la concesión de ayudas al estudio a los alumnos seleccionados en el Taller de Nuevas Tecnologías Aplicadas al Comercio programado en el marco del Plan de Actuaciones para Palma del Río para 2018, aprobada mediante Decreto 2018/1761 de fecha 28 de junio:

Nº	SOLICITANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS	DNI
1	Alvarez Almenara Jesús	*****997-F
6	Baena León José Manuel	*****898-Y
7	Caro de la Barrera Cuenca Mª Soledad	*****932-P
3	Castaño Ortuño José Miguel	*****015-C
4	Ceballos Carrasco Alicia Mercedes	*****985-W
5	De la Rosa Fernández Santiago	*****847-N
7	Elías Mendez Rocío	*****087-Q
8	Escobar Morales Francisco	*****397-E
9	Morales Arquellada Bárbara	*****347-T
10	Morales Herrera Mª Eulalia	*****925-V
11	Muñoz Miguel Cristina	*****798-Y
12	Pérez Castilla Francisco José	*****497-A
13	Quesada Cano Francisco José	*****012-L
14	Ramos Montero José Antonio	*****522-Q
15	Reyes Carrillo Jesús	*****512-Y
16	Rodriguez Medina Rosario	*****044-G

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes que cumplen los requisitos para ser beneficiarios de la convocatoria para la concesión ayudas al estudio a los alumnos de los Talleres programados en el marco del Plan de Actuaciones para 2018 en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

Código seguro de verificación (CSV):
47AE 56EC 667B 570F 0D0E
47AE56EC667B570F0D0E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede.
Firmado por La Concejala por Delegación de Firma del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 1/10/2018
pie_firma_conto_dpu_01